

El señor PRESIDENTE—Está en discusión el proyecto de presupuesto que se acaba de leer.

El señor LA TORRE C.—Exmo. señor: Los señores senadores por el departamento de Loreto se vieron precisados a formular el proyecto de presupuesto que se ha leído, y que ha sido enviado en revisión por la cámara colegisladora en razón de que la junta departamental de Loreto no ha remitido oportunamente el proyecto de presupuesto respectivo; y de acuerdo entre todos los representantes por el departamento, se han formulado las partidas que figuran en dicho proyecto. De manera que no hay objeción que hacer sobre el particular.

El señor PEREZ—No podrían los representantes por el departamento de Loreto inponernos, ¿a qué se debe que esa junta departamental no mande su presupuesto? Sería bueno conocer las razones, para ver si se puede aplicar el remedio, a fin de que en el futuro no suceda lo que en esta legislatura; que a pesar del tiempo transcurrido desde el mes de junio, en que debió estar aquí el presupuesto; no se ha remitido dicho presupuesto.

El señor LA TORRE C.—Creo que esa falta de remisión del proyecto de presupuesto departamental de Loreto, proviene por una parte de la distancia; y por otra del descuido de la junta departamental. Por ese motivo la cámara de senadores, ha pedido de un señor representante, ha acordado oficiar al señor ministro de hacienda, a fin de que se haga efectiva la responsabilidad de las juntas departamentales de Loreto y Amazonas, por la falta en que han incurrido.

El señor PEREZ—Indudablemente que es por descuido, pero eso no lo sabíamos [Risas]

El señor PRESIDENTE—Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se dará por discutido el proyecto de presupuesto.

Discutido.

Procediéndose a votar, fué aprobado.

El señor PRESIDENTE—Como para el día de mañana no tenemos ningún asunto pendiente, sería inú-

til convocar á la cámara para celebrar sesión, pero como de aquí al lunes puden enviarse del senado algunos asuntos en revisión, suplico á los señores representantes que concurran pasado mañana á las dos de la tarde, hora en que se abrirá la sesión, a fin de poder clausurar durante el día las sesiones de la presente legislatura extraordinaria.

Se levanta la sesión.  
Eran las 5 h. 20 m. m.

Por la redacción

L. E. GADEA.

35a. Sesión del lunes 23 de enero de 1905

PRESIDIDA POR EL H. SEÑOR CHACALTANA

SUMARIO—Se aprueba la resolución de la h. cámara de senadores para que se incluya en el presupuesto del departamento de Lima una partida de libras peruanas, a fin de atender con el agravio de los profesores jubilados y de los cesantes—Se da cuenta del aumento de sueldo á los empleados de la cámara hecho en virtud de la autorización concedida á la comisión de policía—Se aprueba una proposición para gratificar con un sueldo á los redactores interinos de los debates—Se autoriza á la comisión de policía para que apruebe las redacciones pendientes—Después de aprobar el acta de esta sesión SE. clausuró las sesiones de la presente legislatura.

Abierta la sesión á las 3 h. y 55 m. p. m., fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los documentos siguientes:

Oficio del señor ministro de guerra y marina, remitiendo copias relativas al armamento adquirido durante la administración del señor Romaña.

Con conocimiento del h. señor Boza, se mandó archivar.

El h. señor Chávez solicitó la publicación, suscitándose un incidente en el que tomaron parte los h. señores Pérez, Vidaurre R., Angulo y Sousa, aceptando la h. cámara la modificación propuesta por éste, para que se deje al criterio de la comisión de policía esa publicación.

De S. E. el presidente del h. senado, comunicando que esa h. cámara ha acordado que se inscriba en

el

**L**o presupuesto departamental de **n**º **1905**, la partida de **qu**ientas **setenta** y **nueve** **libras**, **nue** **pe** **soles** y **noventa** y **seis** **centavos**, **para** **abonar** **los** **sueldos** **de** **los** **pro** **esores** **jubilados** **y** **casantes** **del** **co** **legio** **de** **Guadalupe**.

Dispensado del trámite de comisión, pasó á la orden del día.

### Proposiciones

Se dió cuenta de una suserita por los hh. señores Franco y Núñez del Arco, solicitando gratificación para los empleados interinos de la secretaría.

De un pedido de los hh. señores Becerra, Palomino y Núñez del Arco, para que la comisión de policía dé cuenta de la autorización que ee le confirió para aumentar los sueldos de los empleados de la secretaría.

S. E. manifestó que en la orden del día satisfaría el pedido de los honorables señores que lo suscribían.

El señor VIDAURRE R.—Exmo. señor: los periódicos de la capital han hecho público que está por realizarse una operación mercantil entre las compañías del ferrocarril eléctrico y el inglés de Lima á Chorrillos, y al ser ciertas las condiciones estipuladas á que se ha referido la prensa, no podría menos que causar daño á los miles de pobladores que existen entre Barranco, Chorrillos y Miraflores. Creo traducir bien el clamor de éstos al pedir que siquiera conste en el acta, por ser el último día de nuestras sesiones, que vería con agrado que el poder ejecutivo tomara las medidas necesarias, á fin de, si es posible, evitar la negociación, empleando los medios que estén á su alcance, para que no se irroguen los daños que va á producirse á esos lugares.

Para probar ésto, Exmo. señor, me bastará revelar á la h. cámara lo siguiente: la empresa del ferrocarril eléctrico no tiene en todo sino diez carros, de los cuales, uno está separado para el jefe del estado, dos tienen que estar de guardia, y otro á disposición de sus empleados para el servicio, ó en compostura; de modo que no

quedan sino seis, con los cuales no es posible que se haga el tráfico.

Además, se ha principiado á convertir en carros de primera algunos de segunda, y es posible que se continúe haciendo lo mismo con los demás; así que para el proletariado va á ser difícil dirigirse á esos lugares: en fin, Exmo. señor, es incalculable la serie de inconvenientes que traería para los pasajeros el privilegio á favor del eléctrico.

También es posible, y en eso ha de radicar la esencia de la negociación, que la empresa del tranvía aumente la tarifa de pasajes, porque no de otro modo se explica que haya estipulado darle de juanillo á la empresa del ferrocarril inglés 5, mil Lp., por el hecho de poner en sus manos el monopolio. Esta suma de dinero tiene que sacarla del bolísono de los pasajeros.

En estas condiciones, y sintiendo no expresar con más claridad los daños que esta negociación va á ocasionar á esos balnearios; ruego á V. E. que se sirva hacer constar en el acta la queja que formulo, que supongo, si el gobierno está animado del deseo de servir los intereses de esos pueblos, adoptará las medidas convenientes, para aliviar siquiera la condición de esos pobladores.

El señor PRESIDENTE.—Se hará constar en el acta las declaraciones de su señoría.

El señor VIDAURRE R.—Se me dice, Exmo. señor, y yo acato el dicho con agrado, que se dirija, en el sentido que he indicado, un oficio al señor ministro de fomento. No creí que fuera necesario; pero el h. señor Sousa, más experimentado que yo en materias parlamentarias, me indica que así debo hacerlo.

De manera que si V. E. tiene á bien pasar el oficio, se lo agradece- ría.

El señor PRESIDENTE.—¿Su señoría solicita el acuerdo de la cámara?

El señor VIDAURRE R.—Sí, Ex- celentísimo señor.

—Se hizo la consulta.

El señor PRESIDENTE.—Se pa- sará el oficio con acuerdo de la cá- mara.

## ORDEN DEL DÍA

El señor SECRETARIO, leyó el oficio siguiente:

## CÁMARA DE SENADORES

Lima, 21 de enero de 1905.  
Exmo. señor presidente de la h. cámara de diputados.

El senado ha resuelto que se consigne en el presupuesto departamental de Lima, para el año en curso, la suma de £ 579 9 96, para pagar á los profesores jubilados y cesantes del colegio nacional de Nuestra Señora de Guadalupe, rebajándose de la partida de imprevistos la indicada suma.

Dios guarde á V. E.

M. Irigoyen.

El señor CHANGANAQUI.—Excelentísimo señor: que tenga la bondad el señor secretario de dar lectura á la partida de imprevistos.

El señor SECRETARIO, la leyó.

—El señor secretario leyó el pedido de los señores Becerra, Palomino y Núñez del Arco, de que se dá cuenta en el despacho.

La votación al voto fué aprobada la partida.

El señor PRESIDENTE.—Con el objeto de complacer á los señores que han firmado este pedido, debo manifestar que en virtud de la autorización amplia que recibió la comisión de policía de la h. cámara, se encargó al señor oficial mayor que formulara un proyecto de presupuesto para los empleados, aumentando el sueldo de todos ellos como se había acordado. El señor oficial mayor cumplió su cometido, y se nombró una sub-comisión de la comisión de policía para que estudiando el proyecto del señor oficial mayor presentara á su vez un proyecto. La sub-comisión presentó su informe. En vista de ese informe, la comisión de policía tomó el acuerdo que creyó conveniente, y quedaron aumentados los sueldos de los empleados en la siguiente forma;

El señor SECRETARIO.—(Leyendo:)

Oficial mayor..... £ 32 0 00  
Secretario de la oficialía mayor..... " 12 0 00  
Oficial primero..... " 25 0 00

" redactor.....	" 18 0 00
" archivero.....	" 16 0 00
" de partes.....	" 16 0 00
" de presupuesto....	" 14 5 00
" de comisiones.....	" 13 0 00
Auxiliar de presupuesto	" 11 0 00
" de comisiones..	" 11 0 00
" de tesorería....	" 11 0 00
Calígrafo.....	" 8 5 00
Bibliotecario .....	" 8 0 00
Cada redactor del diario	
de los debates.....	" 25 0 00
Oficial de actas.....	" 11 0 00
Redactor de actas.....	" 16 5 00
Jefe de taquígrafos, señor Peña.....	" 25 5 00
Taquígrafo señor La Rosa.....	" 25 0 00
" Caña-	
mero .....	" 23 0 00
" Girón "	23 0 00
" Andra-	
de .....	" 23 0 00
" Molo-	
che.....	" 23 0 00
16 amauenses, cada uno	" 8 000
El señor PEREZ—Yo debo hacer presente, Exmo. señor, que hay algunas proposiciones pendientes de reconsideración, de manera que aunque la autorización no fué ad referéndum, la comisión de policía no creyó que debía dar todavía cuenta á la h. cámara de ese asunto, porque había, como acabo de manifestar, algunas reconsideraciones pendientes. Lo que ha pasado á este respecto es de tal naturaleza que revela lo difícil que se hace desempeñar el puesto de miembro de la comisión de policía en casos como el presente, porque con muy raras excepciones, ningún empleado se conforma con lo que le aumentan; hasta el extremo de que yo, en ciertos momentos, he creído que la regla de conducta que debía seguir la comisión de policía era encargar al oficial mayor que dejara en blanco el haber de cada empleado, para que él se lo señalará, pues sólo de esa manera podía haber desempeñado, á satisfacción de todos, su encargo la comisión de policía; y sólo así se hubiera visto libre de proposiciones como esta.	

El señor PRESIDENTE.—No había manifestado, con motivo de estar haciendo uso de la palabra un señor representante, que antes del

aumento decretado por la comisión de policía, el presupuesto de la secretaría importaba 6,104 soles 20 centavos al mes, y con los aumentos importa 7,826 soles 66 centavos, ó sea más de ochenta mil soles al año.

El señor NUÑEZ DEL ARCO.—Yo debo una explicación á V. E., con motivo de haber firmado la proposición que está en mesa. No ha sido mi ánimo que la cámara revisase la autorización dada á la comisión de policía, que indudablemente tiene el acierto necesario para conocer más de cerca las labores de los señores empleados y asignarles el sueldo que les corresponde. El objeto era sencillamente ver si en esa autorización se había tenido presente lo que la misma autorización indicaba, es decir, que al realizar la reforma en el haber de los empleados, se tuviera en consideración lo resuelto por la h. cámara; y así veo que la h. comisión de policía ha tenido el acierto de considerar los mismos haberes que había designado la h. cámara por acuerdo anterior, con excepción de unos cuatro empleados. Así, por ejemplo, el archivero tiene una rebaja de veinte soles, el oficial de partes veinte soles, el taquígrafo Peña treinta y cinco soles y el señor La Rosa cuarenta soles. Yo acepto las consideraciones que ha tenido la h. comisión de policía; pero recuerdo que al darse la autorización amplísima de que fué objeto la comisión de policía, se dijo que procediese teniendo en consideración el acuerdo de la h. cámara.

El señor PRESIDENTE.—La comisión de policía no ha entendido la autorización que se le concedió, en la forma que ha indicado el honorable señor Núñez del Arco, porque la h. cámara, después de acordar algunos aumentos, reconsideró su resolución y los dejó sin efecto, autorizando en seguida ampliamente á la comisión de policía para que, teniendo en cuenta las atribuciones de cada empleado, su jerarquía y demás, les aumentara los sueldos en la proporción que creyese conveniente. Así es que no se ha tratado de una autorización ad referendum, sino de una autorización amplísima. Y en uso de ella

la comisión ha formulado la escala de sueldos á que he hecho referencia. De manera que esa escala la comisión de policía la considera como definitiva, sin que esto impida á ningún señor representante procurar por medio de una proposición que la h. cámara altere esos sueldos; para ello cualquiera de los señores representantes tiene expedito su derecho de iniciativa en toda época. Pero mientras tanto, como hay un acuerdo de la h. cámara autorizando ampliamente á la comisión de policía, en virtud de ese acuerdo, ella reputa como definitivo el cuadro que acaba de presentar.

Con las explicaciones del señor Núñez del Arco, queda terminado el incidente, porque no hay nada en debate.

El señor SECRETARIO.—Leyó la siguiente proposición:

Los diputados que suscriben:

Considerando:

Que la cámara tuvo el propósito de gratificar á sus empleados con un sueldo extraordinario, propósito que cambió favorablemente para dichos empleados, por el aumento de los haberes.

Que los empleados interinos de la cámara acreedores por las mismas razones que los demás, al beneficio que se ha dispensado á todos, no pueden recibirlo á causa de que cesarán en el desempeño de sus cargos al clausurarse las sesiones de cámara;

Que además, esos empleados después del trabajo recargado durante seis meses, no tendrán el relativo descanso del semestre siguiente, ni tampoco el mayor haber de los titulares;

Proponen:

Que realizando la cámara un acto de verdadera equidad, acuerdo á los redactores de los debates y á los demás empleados que se hallan en la misma condición de ellos, la gratificación de un sueldo.

Piden dispensa de trámite e inmediata discusión.—

Félix Núñez del Arco.—Lizardo Franco.

El señor PRESIDENTE.—Está en debate.

El señor GAZZANI.—No tengo ánimo de combatir el proyecto. al

contrario, lo considero de estricta equidad; pero quisiera conocer los nombres de las personas á quienes va á favorecer esta proposición.

El señor PRESIDENTE.—Creo muy conveniente la observación del h. señor GAZZANI, porque por que por los términos generales en que está redactado el proyecto, la comisión de policía, para cumplirlo, se encontraría algo embarazada; sobre todo, si se trata de aquella parte en que se dice que se acuerde igualmente esta gratificación á los demás empleados que están en el mismo caso. Sería, pues, necesario especificarlos.

El señor NÚÑEZ DEL ARCO.—Por mi parte, Excmo. señor, retiro la última parte de la proposición. Mi iniciativa se ha referido en concreto, á los señores redactores del diario de los debates que desempeñan este cargo interinamente, y quienes al concluir las labores de la presente legislatura, van á quedar sin colocación.

El señor PRESIDENTE.—Quiero decir que la parte dispositiva del proyecto quedaría reducida á esto: (leyó.) Suprimiendo la parte que dice: "y á los demás empleados que se encuentren en la misma condición". Pero queda subsistente la observación del honorable señor Gazzani.

El señor GAZZANI.—Ya carece de interés para mí la observación que hice, desde que el h. señor Núñez del Arco retira la segunda parte, porque ahora, la proposición se refiere exclusivamente á los señores redactores interinos del diario de los debates, lo que considero de estricta justicia.

El señor PRESIDENTE.—Es entendido que el proyecto solo se refiere á los expresados señores.

El señor RAEZ.—Cuando por primera vez se trajo á la h. cámara la reconsideración muy justa desde luego, de aumentar la renta á los empleados de la secretaría, se presentaron varias proposiciones para que se atendiera con un sueldo extraordinario á todos aquellos que no habían recibido aumento, pero como á mérito de la autorización que dió la cámara á la comisión de policía para la acotación de los sueldos, todas esas proposiciones

quedaron retiradas, yo había entendido que algunas, y entre ellas la de la gratificación á que me refiero, quedaban comprendidas entre la autorización que se dió á la comisión de policía á fin de que acudiera con un sueldo extraordinario á los empleados que no habían recibido aumento. Más, como he visto que aquello no ha tenido lugar, creo de mi deber suplicar á la h. cámara que se pronuncie en el sentido que acabo de indicar.

El h. señor Núñez del Arco ha solicitado que los señores redactores interinos del diario de los debates tengan un sueldo de gratificación, y yo deseo que igual gracia se conceda á todos los empleados que no han recibido aumento de sueldo y muy en particular á los que prestan sus servicios en la biblioteca de la h. cámara.

El señor PEREZ.—Todos los empleados han recibido aumentos. Solo el ayudante de la h. cámara y los empleados de la policía interior han sido excluidos. Después, repito, todos han recibido aumento. Absolutamente no hemos prescindido de ninguno, y me parece muy justo dar esta gratificación á los señores redactores interinos del diario de los debates, porque hoy cesan en el interinato, siendo reemplazados en la época de las vacaciones por las personas que no han trabajado durante la legislatura. Es pues muy justo atender á estos empleados que han estado llevando el peso de la labor, gratificándoles con un sueldo, porque mañana vienen los redactores titulares á ocupar sus puestos y á desalojarlos de ellos. Despidámoslos, pues, siquiera con un sueldo, ya que no se les puede dar cosa mayor.

El señor RAEZ.—Excmo. señor: Es muy natural que no me haya apercibido del aumento general de sueldos á que ha dado lectura el señor secretario. Pero una vez que el señor vicepresidente de la cámara ha explicado que el aumento es general, retiro mi pedido.

El señor ANGULO.—Yo pregunto, Excmo. señor, ¿quiénes son esos empleados titulares, cuyos nombres no recuerdo por el momento, que ahora van á entrar á desempeñar sus puestos en el periodo de las va-

caciones, como dice el h. señor Pérez, y á percibir sueldo?

—¿Cuál es la causa por la que durante las labores de la legislatura ordinaria y de las dos legislaturas extraordinarias no han desempeñado sus puestos?

El señor PRESIDENTE.—Los empleados a que ha hecho referencia el h. señor Pérez son, probablemente, el h. señor Cabero, que no ha desempeñado su cargo de redactor de debates, porque ha estado incorporado en la cámara desempeñando su puesto de representante, y el señor Velarde, que ha estado de prefecto en uno de los departamentos de la república y después por licencia de la comisión de policía.

El señor ANGULO.—Quedo satisfecho.

—Dado el punto por discutido se aprobó la proposición restringiéndola á los redactores del diario de debates.

El señor PRESIDENTE.—Mientras se formula el acta de la presente sesión, se suspende esta por unos cuantos minutos.

El señor PRESIDENTE.—Continúa la sesión.

El señor FORERO.—Exmo. señor: Antes de que se apruebe el acta de clausura, sírvase V. E. consultar á la cámara si se autoriza á la

comisión de policía para aprobar las redacciones que quedan pendientes.

El señor PRESIDENTE.—Voy á consultar el pedido de SSA.

Los señores que autoricen á la comisión de policía para aprobar las redacciones pendientes, tendrán la bondad de manifestarlo.

—Acordado.

El señor PEREZ.—[Por lo bajo.] Que conste en el acta.

El señor SECRETARIO.—Leyó el acta de clausura.

—Aprobada.

El señor PRESIDENTE.—Quedan clausuradas las sesiones públicas de la honorable cámara de diputados correspondientes á la presente legislatura extraordinaria.

El senado ha mandado aviso que no podrían concurrir sus miembros sino en la noche, con el objeto de clausurar las sesiones de congreso pleno; así es que suplico á los señores representantes se sirvan concurrir esta noche á la <sup>+</sup> ocho y media, porque hay tres insinuaciones pendientes que deben resolverse antes de la clausura del congreso.

Se levanta la sesión.

—Eran las 5 h. p. m.

Por la redacción.

TOMÁS L. LOZANO.

600.000